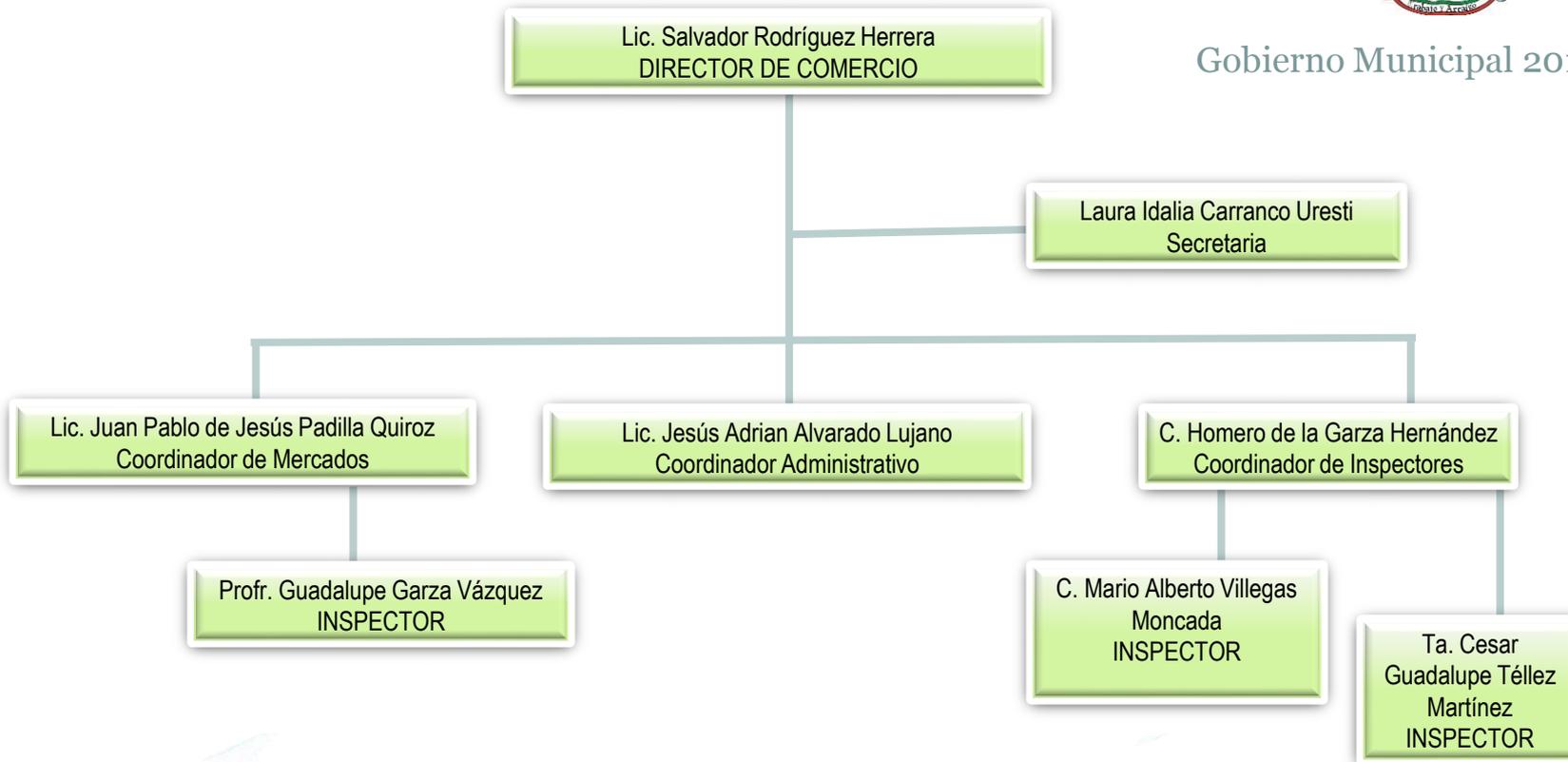


Estructura Orgánica Dirección de Comercio



Gobierno Municipal 2012-2015



FUNCIONES DEL DIRECTOR DE COMERCIO

- Establecer y ejecutar programas y operativos de inspección en cantinas, bares, billares, restaurant bar, depósitos, restaurantes, mercados rodantes y cervecerías haciendo controlar y vigilar la expedición de permisos.
- Establecer, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las leyes que rigen el municipio de general escobedo.
- Controlar la expedición de permisos, multas y vistos buenos, verificando que estos se otorguen cumpliendo con los requisitos y normatividad que regula la materia.
- Expedir, previo acuerdo con el secretario de ayuntamiento, los dictámenes para autorización de permisos de venta y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- Llevar el control y revisión del registro de inscripción del comercio establecido, analizar y coordinar el seguimiento de los reportes y quejas de la ciudadanía relacionadas con los permisos otorgados y horarios en que trabajan los negocios, llevar a cabo los procedimientos de clausura temporal o definitiva de los negocios de alcoholes, que incurrir en faltas graves, vigilar el cumplimiento de los reglamentos en materia de su competencia, gestionar el apoyo de la policía municipal, policía ministerial, procuraduría general de la república y protección civil, en los operativos que lleve a cabo ésta dirección, atender a los ciudadanos que soliciten permisos para la venta de bebidas alcohólicas, carnicerías, salones de belleza, tortillerías, etc.
- Realizar estudios de las solicitudes y enviarlos al r. Ayuntamiento para su análisis y aprobación, expedir autorizaciones de mercados rodantes y para comerciantes ambulantes, fijos y semifijos y móviles en la vía pública, pudiendo revocar las mismas previo acuerdo que se dicte, tramitar ante el r. Ayuntamiento permisos para espectáculos públicos y venta de bebidas alcohólicas, coordinar las funciones que realizan los

inspectores de comercio y espectáculos de acuerdo a las disposiciones legales que se apliquen a los casos concretos de sus servicios, notificar a los interesados las resoluciones de carácter administrativo por violación a alguna disposición de orden legal, las que pueden ser: amonestación, multa, clausura provisional y clausura definitiva, supervisar el retiro de la vía pública a los vendedores ambulantes o fijos que no tienen permiso.

- Determinar la clausura los negocios que violen el reglamento.
- Supervisar estudio de ubicación de futuros establecimientos que venderán bebidas alcohólicas .
- Vigilar el adecuado uso y aplicación de los recursos que sean asignados al departamento.
- Control de inventarios de mobiliario y activos de la dirección.
- Vigilar que el personal cuenten con licencia de manejo vigente.
- Control de las pólizas de seguro de las unidades oficiales de la dirección.
- Mantener en orden y vigilancia las tarjetas de circulación de las unidades oficiales, manejo de estadísticas de información.
- Acordar con el secretario asuntos relacionados con esta dirección .
- Representar al secretario en algunos eventos y servicios.
- Supervisar y controlar el archivo de la dirección, supervisión y autorización de los movimientos de nómina tales como bajas, altas, licencias, vacaciones, incapacidades y enviarlo de manera oportuna a la dirección de recursos humanos.
- Establecer y ejecutar programas y operativos de inspección en cantinas, bares, billares, restaurant bar, depósitos, restaurantes, mercados rodantes y cervecerías haciendo controlar y vigilar la expedición de permisos.
- Establecer, ejecutar y vigilar el cumplimiento de las leyes que rigen el municipio de general escobedo.
- Controlar la expedición de permisos, multas y vistos buenos, verificando que estos se otorguen cumpliendo con los requisitos y normatividad que regula la materia.